



MMOR/CAO/EMA

LLEVA A EFECTO ACTA DE ACUERDO DE JURADO EN CONCURSO LITERARIO “CUENTOS DE INVIERNO” AÑO 2020, Y FIJA SELECCIÓN DE CUENTOS GANADORES PARA LA REGION DE AYSEN EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE LA LECTURA, QUE DEFINE CUENTOS GANADORES.

0000379

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

Coyhaique,

06 NOV 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la Ley 21.192 que fija el presupuesto para el sector público para el año 2020, en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 24, del 23 de marzo de 2018 y publicada en el Diario Oficial el 28 de marzo de 2018 que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Decreto N°6 de 2018 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Resolución N° 186, de fecha 26 de junio de 2020, que aprueba bases del 10° concurso cuentos de invierno; Resolución N°7, de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y el Acta de reunión del Jurado de fecha 02 de noviembre de 2020, del Concurso Literario “Cuentos de Invierno” año 2020, en el marco del Plan Nacional de la Lectura.

CONSIDERANDO:

1°) Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la distribución y difusión, entre otros, de la literatura.

2°) Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

3°) Que posteriormente el artículo 10 de la Ley N° 21.045 establece que forman parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura creado en la Ley N° 19.227. Asimismo, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

4º) Que la Ley N° 19.227, crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, destinado a financiar proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura.

5º) Que, en ese contexto, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se encuentra desarrollando el Plan Nacional de la Lectura, con el objetivo de promover la formación de una sociedad de lectores y lectoras, en la que se valore la lectura como instrumento que permite a las personas mejorar su nivel educativo, desarrollar su creatividad, sensibilidad y pensamiento crítico.

6º) Que, a través del Acta Consejo Nacional del Libro y la Lectura, Sesión Ordinaria N° 01/2020, de fecha 10 de enero de 2020, la Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes y la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional del Libro y la Lectura, aprueba las líneas de trabajo, distribución de presupuesto y líneas de regionalización del Plan Nacional de Fomento de la Lectura del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, año 2020.

7º) Que, como iniciativa regional de apoyo al Plan Nacional de la Lectura, la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Aysén desarrollará durante el año 2020, de la 10° versión del Concurso Literario “Cuentos de Invierno”.

8º) Que, en virtud de los anterior y lo dispuesto por la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, resulta necesario, dictar el correspondiente acto administrativo que fija y lleva a efecto el Acta de acuerdo de Jurado del Concurso Literario “Cuentos de Invierno” año 2020, para la región de Aysén, en el marco del Plan Nacional de la Lectura.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVESE A EFECTO el Acta de acuerdo del Jurado en Concurso Literario “Cuentos de Invierno”, para la Región de Aysén de fechas 02 de noviembre de 2020, en el marco del Plan Nacional de la Lectura, que define cuentos ganadores conforme se expone a continuación:

Acta reunión Jurado Concurso Literario “Cuentos de Invierno” 2020

En Coyhaique, el día 02 de noviembre de 2020, a través de reunión virtual de la cuenta de plataforma Zoom de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Aysén, se reúne el jurado del concurso Cuentos de Invierno 2020, para deliberar respecto de los cuentos evaluados por los integrantes del Jurado y definir los cuentos ganadores de este año.

Se recibieron 69 postulaciones en total, distribuidas en: 09 postulaciones de la primera categoría; 18 postulaciones de la segunda categoría; 12 postulaciones de la tercera categoría; 21 postulaciones de la cuarta categoría y 8 postulaciones de la quinta categoría. Se declaró 01 postulación inadmisible, por no adjuntar datos de identificación del postulante.

El Jurado se encuentra integrado por:

1. Genoveva Guzmán, cuenta cuentos regional
2. Carina Decker Arzeno, escritora regional
3. Carmen Ortega Urra, Supervisora del Departamento Provincial de Educación y Coordinadora CRA Provincial, MINEDUC
4. Alejandra Muñoz Sandoval, Profesional de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de Aysén
5. Yéssica Lagos Cárdenas, Coordinadora Unidad Regional de Planificación y Presupuesto, en representación de las SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

El Jurado, luego de compartir opiniones y leer los cuentos pre-seleccionados, define la selección definitiva de los cuentos ganadores que a continuación se detallan:

Primera categoría: 3° y 4° año básico

1° lugar: "El niño que llegó a la Patagonia"

Robinson Cristóbal Medina Ogalde, 3° año básico, Colegio Antoine de Saint Exupery, Coyhaique

2° lugar: "Los amigos del Lago General Carrera"

Dominga Luciana Mella Wellmann, 3° año básico, Colegio Alianza Austral, Coyhaique

3° lugar: "Diversión Inesperada"

Liza Cruz Ribot, 4° año básico, Colegio Alianza Austral, Coyhaique

Segunda categoría: 5° y 6° año básico

1° lugar: "El novillo rebelde"

Arturo Francisco Hernández Paredes, 6° año básico, Escuela Carlos Condell, Caleta Andrade

2° lugar: "El invierno a través del Cristal"

Angeline Aracely Álvarez Chiguay, 6° año básico, Colegio Sagrada Familia, Puerto Aysén

3° lugar: "La búsqueda"

María Fernanda Torres Espinoza, 5° año básico, Centro Integral de Educación Alborada de Coyhaique

El jurado acuerda otorgar una Mención Honrosa, en esta categoría:

"Una isla mágica"

Rogger Jeremy Chaparro Pate, 5° año básico, Escuela Rural Madre de la Divina Providencia, Puerto Gala

Tercera categoría: 7° y 8° año básico

1° lugar: "La travesía de la abuela Moore"

Dahiana Ayleen Hernández Jaramillo, 8° año básico, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", Coyhaique.

2° lugar: "Kiara y sus aventuras en la Patagonia"

Katherina Marisol Reyes Ibáñez, 8° año básico, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", Coyhaique.

3° lugar: "Huinche, el fruto mágico"

Martina Ignacia Cifuentes Yáñez, 8° año básico, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", Coyhaique.

El jurado acuerda otorgar una Mención Honrosa, en esta categoría:

"Historia de Lucho Racha- un asesino"

Dayana Aracely Chiguay Taruman, 7° año básico, Escuela Carlos Condell, Caleta Andrade

Cuarta categoría: 1° y 2° año enseñanza media

1° lugar: "Bondad en las cumbres"

Fernando Ignacio Leal Monjes, 2° año medio, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", Coyhaique.

2° lugar: "El gusto por lo simple"

Juan Carlos Navarro Fuentes, 2° año medio, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", Coyhaique.

3° lugar: "Las cantarias de la suerte"

Verena Millaray Cárcamo Soto, 1° año medio, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", Coyhaique.

El jurado acuerda otorgar una Mención Honrosa, en esta categoría:

"Atado a los recuerdos"

Catalina Antonia Palma Guala, 1° año medio, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", Coyhaique.

Quinta categoría: Profesores, educadoras de párvulos y otros agentes educativos

1° lugar: "Pat-Agonía"

Jonathan Sebastian Godoy Rojas, profesor, Centro Integral de Educación Alborada de Coyhaique

2° lugar: "Una de las tardes de Don Clodomiro"

Pedro Felipe Rodríguez Araya, profesor, Colegio Antoine de Saint Exupery, Coyhaique

3° lugar: "Recuerdos"

Mirna Isabel Yáñez Paillayao, profesora, Escuela Carlos Condell de Caleta Andrade

El jurado acuerda otorgar una Mención Honrosa, en esta categoría:

"Dónde se ha ido mi sombra"

Nicole Melanie Jara del Pino, profesora, Escuela Guido Gómez de Puerto Cisnes.

Al finalizar la reunión, se establece que una vez tramitada la resolución de aprobación de esta acta, se publicarán los resultados a través de canales de difusión de la SEREMI de las Culturas, para realizar la premiación del concurso el 27 de noviembre de 2020.

Firma como Secretaria de Acta:

Erica Millaldeo

Coordinadora de Fomento

Secretaría Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Aysén

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJASE la nómina de

cuentos ganadores cuyo tenor es el siguiente:

Primera categoría: 3° y 4° año básico

1° lugar: "El niño que llegó a la Patagonia"

Robinson Cristóbal Medina Ogalde, 3° año básico, Colegio Antoine de Saint Exupery, Coyhaique

2° lugar: "Los amigos del Lago General Carrera"

Dominga Luciana Mella Wellmann, 3° año básico, Colegio Alianza Austral, Coyhaique

3° lugar: "Diversión Inesperada"

Liza Cruz Ribot, 4° año básico, Colegio Alianza Austral, Coyhaique

Segunda categoría: 5° y 6° año básico

1° lugar: "El novillo rebelde"

Arturo Francisco Hernández Paredes, 6° año básico, Escuela Carlos Condell, Caleta Andrade

2° lugar: "El invierno a través del Cristal"

Angeline Aracely Álvarez Chiguay, 6° año básico, Colegio Sagrada Familia, Puerto Aysén

3° lugar: "La búsqueda"

María Fernanda Torres Espinoza, 5° año básico, Centro Integral de Educación Alborada de Coyhaique

El jurado acuerda otorgar una Mención Honrosa, en esta categoría:

"Una isla mágica"

Roger Jeremy Chaparro Pate, 5° año básico, Escuela Rural Madre de la Divina Providencia, Puerto Gala

Tercera categoría: 7° y 8° año básico

1° lugar: "La travesía de la abuela Moore"

Dahiana Ayleen Hernández Jaramillo, 8° año básico, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", Coyhaique.

2° lugar: "Kiara y sus aventuras en la Patagonia"

Katherina Marisol Reyes Ibáñez, 8° año básico, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", Coyhaique.

3° lugar: "Huinche, el fruto mágico"

Martina Ignacia Cifuentes Yáñez, 8° año básico, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", Coyhaique.

El jurado acuerda otorgar una Mención Honrosa, en esta categoría:

"Historia de Lucho Racha- un asesino"

Dayana Aracely Chiguay Taruman, 7° año básico, Escuela Carlos Condell, Caleta Andrade

Cuarta categoría: 1° y 2° año enseñanza media

1° lugar: "Bondad en las cumbres"

Fernando Ignacio Leal Monjes, 2° año medio, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", Coyhaique.

2° lugar: "El gusto por lo simple"

Juan Carlos Navarro Fuentes, 2° año medio, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", Coyhaique.

3° lugar: "Las cantarias de la suerte"

Verena Millaray Cárcamo Soto, 1° año medio, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", Coyhaique.

El jurado acuerda otorgar una Mención Honrosa, en esta categoría:

"Atado a los recuerdos"

Catalina Antonia Palma Guala, 1° año medio, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", Coyhaique.

Quinta categoría: Profesores, educadoras de párvulos y otros agentes educativos

1° lugar: "Pat-Agonía"

Jonathan Sebastian Godoy Rojas, profesor, Centro Integral de Educación Alborada de Coyhaique

2° lugar: "Una de las tardes de Don Clodomiro"

Pedro Felipe Rodríguez Araya, profesor, Colegio Antoine de Saint Exupery, Coyhaique

3° lugar: "Recuerdos"

Mirna Isabel Yáñez Paillayao, profesora, Escuela Carlos Condell de Caleta Andrade

El jurado acuerda otorgar una Mención Honrosa, en esta categoría:

"Dónde se ha ido mi sombra"

Nicole Melanie Jara del Pino, profesora, Escuela Guido Gómez de Puerto Cisnes.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese por la Unidad de

Fomento de las Culturas y las Artes de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Aysén, las medidas que sean necesarias para velar por la adecuada ejecución de la premiación regulada por las presentes Bases.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez tramitada,

publíquese la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner “Actos y Resoluciones con Efecto sobre Terceros”, en la categoría “otras resoluciones”, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y NOTIFIQUESE.

MARGARITA MARÍA OSSA ROJAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y EL PATRIMONIO - REGIÓN DE AYSÉN

l.

EMA.

Distribución:

- Encargada P.N.L.
- Encargada Comunicaciones
- Oficina de Partes SEREMI Aysén

ARTÍCULO TERCERO:

Este acuerdo quedará registrado en el sistema de gestión de la Oficina de Partes SEREMI Aysén, para su posterior consulta y seguimiento.